



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel- FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 15 NOV 2022

Res. H N.º 1896/22

Expte. N.º 4.011/22

VISTO:

La nota mediante la cual la Sra. Decana autoriza la adquisición de repuestos sanitarios para esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un (1) grifo necesario para realizar la reparación de la pérdida en el sanitario de Administración del primer piso de esta Facultad;

Que lo dispuesto es de carácter urgente dada la necesidad y demanda de poner en óptimas condiciones de uso e higiene del espacio indicado;

Que se solicitó la provisión a la firma INVREC SA quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos treinta mil cuatrocientos quince con 88/100 (\$ 30.415,88), contando el mismo con la debida conformidad según la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a la partida **Instalaciones y Refacciones en General**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de pesos treinta mil cuatrocientos quince con 88/100 (\$ 30.415,88) en concepto de adquisición de repuestos sanitarios detallados en el exordio, provistos por la firma **INVREC SA**, CUIT N.º 30-712149949-5, según factura B N.º 0005-00001553.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Instalaciones y Refacciones en General**.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

gm/ATH

Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa